

RESOLUCIÓN DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



Ilustre Municipalidad de Buin

BUIN

REGIÓN METROPOLITANA

URBANO RURAL

N° DE RESOLUCIÓN
08
FECHA DE APROBACIÓN
24.01.2017
ROL S.I.I.
452-26 (M)

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 96 R.F. de fecha 22.09.2016
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1. N° 96 R.F. de fecha 22.09.2016
- E) La Resolución N°101/2012 de fecha 17.10.2012 de División Predial con Afectación a Utilidad Pública.
- F) El Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas N° 01/2013 de fecha 12.02.2013
- G) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de las obras de Urbanización TOTAL O PARCIAL
 ubicadas en calle/avenida/camino CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR N° 2110 LOTE M1
 localidad o loteo LINDEROS sector URBANO
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 3.4.1. N° 96 R.F. de fecha 22.09.2016

2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° 01/2013 fecha 12.02.2013 (si corresponde)

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SINERGIA INMOBILIA S.A.	96.787.990-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RICARDO RIVERA A. / NICOLAS REBOLLEDO V.	9.388.765-4 / 13.464.998-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
OVALLE ARQUITECTURA SPA	76.558.634-8
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ALFONSO OVALLE PEREZ	6.377.128-7

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:
 (En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización:

- a) ALUMBRADO PÚBLICO
- b) PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS.
- c) AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS.
- d) SEÑALIZACION Y DEMARCAACION VIAL.
- e) AREAS DE VERDES

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

a) Area Afecta a Utilidad Pública de Lote M1 con Dirección por Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N°2110 (Caletera Oriente)

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° _____ de _____ m² de superficie.



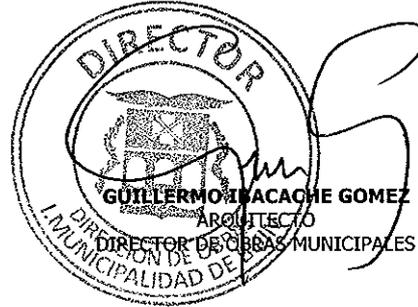
NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- La presente Resolución recepciona la totalidad de las Obras de Urbanización del Área Afecta a Utilidad Pública correspondiente de la Resolución de División Predial con Afectación a Utilidad Pública aprobada mediante Resolución N°101/2012 de fecha 17.10.2012, con Dirección por Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N°21.10 Lote M1.
- 2.- La presente Resolución recibe los trabajos de Urbanización, los que se encontraban garantizados a través del Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas N°01/2013 de fecha 12.02.2013.
- 3.- La Obracuenta con Certificado de Recepción de Demarcación y Señalética vial de la Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal, según consta en certificado de recepción N°09/2016 con fecha 05.04.2016.
- 4.- La Obra cuenta con Certificado de Recepción de Alumbrado Público de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Municipal, según consta en certificado S/N° con fecha 23.08.2016.
- 5.- La Obra cuenta con Certificado de Recepción de fecha 05.06.2016 correspondiente a las obras de acceso al Conjunto aprobado en conformidad al Proyecto de Ingeniería por la División de Infraestructura Vial Urbana D.V. mediante Ord. N°7608 de fecha 14.07.2014 y por la Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A., mediante carta GT 0083/2014 de fecha 11.03.2014.



RODRIGO CESPED LIZANA
ARQUITECTO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/RCL/rcf



GUILLELMO MACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

